

DECRETO Nº 1 368

TEMUCO.

2 9 SET. 2015

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-1816

Clasificación : ALCOHOLES Actividad Económica : CABARET Código Actividad : 552.020

Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°980

Nombre del Comprador : YAÑEZ RIQUELME ENCARNACION DE LAS MERCEDES

RUT Comprador

Dirección Particular

Nombre del Vendedor : COMERCIAL CAMPOS DE MOLINOS LIMITADA.

RUT

: 76.114.084-1

Dirección Particular

: SAN MARTIN N°980

Nombre del Rep. Legal

: MOLINA FUENTES CLAUDIA ANDREA

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud

: 15,09,2015

Transferencia Nº

: 86

Fecha

: 15.09.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/isr

MUNICIPALIDA TEMUCO

Oficina de PartesRentas (Digital)

Por Orden del Alcalde"
ROMANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

948637